

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N°01/2022.

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2022, realizada con fecha 10 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, por la mayoría de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó rechazar la propuesta de Calendario Académico del año 2022, presentada por la Dirección de Docencia de la Vicerrectoría Académica, así como la propuesta formulada en dicha sesión, en términos de iniciar el Receso de Verano el día 24 de enero 2022, manteniendo cinco semanas para aquellos/as funcionarios/as académicos/as y no académicos /as, no vinculados al proceso de matrícula de nuevos/as alumnos/as.

A su vez, por la mayoría de los Consejeros y las Consejeras asistentes, se acuerda aprobar el Calendario Académico del año 2022, que tomando como base la propuesta presentada por la Dirección de Docencia de la Vicerrectoría Académica, considera:

- a.- Periodo de inscripción de asignaturas entre los días 7 y 15 de marzo de 2022.
- b.- Periodo de inducción de nuevos/as alumnos/as (Admisión 2022) entre los días 9 y 11 de marzo de 2022.
- c.- Inicio de las clases del primer semestre 2022, el día 14 de marzo de 2022.
- d.- Receso de Invierno coincidente con las vacaciones de invierno de la enseñanza básica y media, de los establecimientos educacionales del país.

Se solicita a la Vicerrectoría Académica formular a través de la Dirección de Docencia, la gráfica del Calendario Académico del año 2022 aprobado, y remitirlo a los Consejeros y las Consejeras, el que será propuesto para la aprobación del señor Rector y será aplicable a todos/as los/as alumnos/as nuevos/as y alumnos/as antiguos/as de los planes de estudio de las carreras y programas de pregrado impartidos en las sedes Concepción y Chillán, con y sin renovación curricular:

**Alumnos/as nuevos/as Admisión 2022 y Alumnos/as antiguos/as: Concepción y Chillán
(5 semanas Receso Verano - 1 semana receso Invierno - 1 semana receso especial diciembre)**

CALENDARIO ACADÉMICO 2022

Receso de Verano : 31 de enero al 05 de marzo de 2022

Matrícula Alumnos/as Nuevos/as Admisión 2022:

Inicio primera etapa de Matriculas e inicio periodo de retracto : 25-01-2022
Cierre de primera etapa : 27-01-2022
Inicio segunda etapa de Matriculas : 28-01-2022
Cierre de segunda etapa y periodo de retracto : 03-02-2022

PRIMER SEMESTRE

Período Inscripción de Asignaturas Alumnos/as Antiguos/as	: 07 al 15-03-2022
Capacitación Docentes 1er. Período	: 14 al 18-03-2022
Inicio de Clases Alumnos/as Nuevos/as (Inducción Admisión 2022)	: 09, 10 y 11-03-2022
Inicio de Clases	: 14-03-2022
Ultimo plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 04-04-2022
Día Aniversario Universidad del Bío-Bío	: 09-04-2022
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 18, 19 y 20-04-2022
Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 25-04 al 14-05-2022
Aplicación Encuesta Docente	: 23-05 al 10-06-2022
Inducción Alumnos/as Nuevos/as (2do. Período)	: 08 y 09-06-2022
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 13,14 y 15-06-2022
Ultimo Plazo Retiro Temporal (Art. 24)	: 13-06-2022
Ultimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 20-06 al 09-07-2022
Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular)	: 02-07-2022
Certámenes de Recuperación (carrera sin Renovación Curricular)	: 13 y 14-07-2022
Término de Clases (carreras con Renovación Curricular)	: 15-07-2022
Receso Invierno	: 18 al 23-07-2022
Exámenes (carreras sin Renovación Curricular)	: 25-07 al 06-08-2022
Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular)	: 09-08-2022
Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 10-08-2022
Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 12-08-2022
Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 01 al 10-08-2022
Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 12-08-2022
Capacitación Docentes 2do. Período	: 01 al 05-08-2022

SEGUNDO SEMESTRE

Período Inscripción de Asignaturas Alumnos/as Antiguos/as	: 12 al 20-08-2022
Inicio de Clases	: 16-08-2022
Último plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 05-09-2022
Inducción Alumnos/as Nuevos/as (3er. Período)	: 31-08 y 01-09-2022
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 20, 21 y 22-09-2022
Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 26-09 al 15-10-2022
Aplicación Encuesta Docente	: 24-10 al 12-11-2022
Inducción Alumnos/as Nuevos/as (4to. Período)	: 09 y 10-11-2022
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 14, 15 y 16-11-2022
Último Plazo Retiro Temporal (Art. 24)	: 14-11-2022
Últimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 21-11 al 07-12-2022
Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular)	: 03-12-2022
Receso Universitario	: 09 y 10-12-2022
Certámenes de Recuperación (carrera sin Renovación Curricular)	: 13 y 14-12-2022
Término de Clases (carreras con Renovación Curricular)	: 17-12-2022
Exámenes (carreras sin Renovación Curricular)	: 19 al 23-12-2022 y 02 al 07-01-2023
Receso Especial	: 26 al 31-12-2022
Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular)	: 10-01-2023
Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 11-01-2023
Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 13-01-2023
Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 02 al 11-01-2023
Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 13-01-2023
Capacitación Docentes 3er. Período	: 02 al 06-01-2023

Se fijan como recesos especiales para el año académico 2022 las fechas siguientes:

Desde	Hasta
Receso de Invierno	
18-07-2022	23-07-2022
Receso Universitario	
09-12-2022	10-12-2022
Receso Especial	
26-12-2022	31-12-2022

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia para que, de conformidad con los documentos acompañados y archivados en Secretaría General, revise y corrija errores u omisiones formales en la descripción gráfica del Calendario Académico 2022, sin alterar el fondo de lo acordado, pudiendo estas correcciones ser incorporadas en todos los actos administrativos que en derecho correspondan dictar, para la eficacia del acuerdo adoptado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE



Concepción, 10 de enero de 2022.